



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Vallenar 21 de Agosto del 2013

Decreto Exento N° 4330 /

Vistos:

- 1.- La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que realizaran las Funciones de Operadores de Cámara de Televigilancia, en Oficina de Seguridad Comunal, Departamento de Gestión Territorial, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Memo N° 1317 de fecha 12 de Agosto del 2013 de Dirección desarrollo Comunitario.
3. Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la Republica.
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

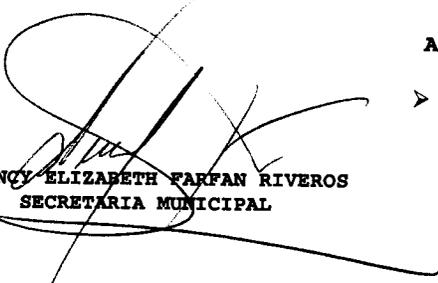
1.- Apruébese el Contrato en calidad de Prestador de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se Mencionan:

Nombres	Rut	Monto Mensual
Yessica Ramos López	13.327.630-0	\$400.000.- Impuesto Incluido
Rafael Troncoso Ríos	08.108.184-0	\$400.000.- Impuesto Incluido

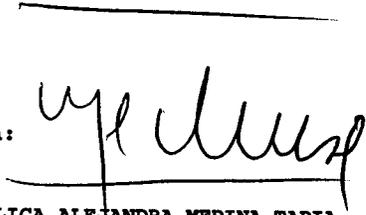
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado "Servicios Comunitarios" Cuenta 215-21-04-004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/YSV/HECP/cggt.-